



BASES

**CONCURSO PUBLICO
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE
(Auxiliares)**

2021



**BASES DEL PROCESO PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE
(Plazas Auxiliares)**

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y procedimientos para el proceso de admisión a la carrera docente para la Facultad de Ciencias Administrativas.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220 y sus modificatorias: Ley N.º 30697, Decreto legislativo N.º 1496.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM - Aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante **EL JURADO**), La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante **LA COMISIÓN**) y postulantes a una plaza vacante del proceso de admisión a la carrera docente.

4. DOCENTE ORDINARIO

- 4.1 Los docentes ordinarios pertenecen a las categorías de principales, asociados, auxiliares y constituyen el cuerpo docente estable y permanente de la universidad.
- 4.2 Los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad.

5. ASIGNACIÓN DE PLAZA

El director de la escuela profesional solicita al director de Departamento Académico la asignación de docentes fundamentando su petición. La asignación de plaza es aprobada por el Consejo de Facultad.

6. DE LA CONVOCATORIA

- 6.1 La convocatoria se publica en un diario de circulación nacional, página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la facultad.
- 6.2 La convocatoria especificará:
 - Número de plazas
 - Cronograma del proceso.

Las bases se descargan en la página web de la Facultad de Ciencias Administrativas



7. DE LOS REQUISITOS

- 7.1 Para la admisión a la Carrera Docente en la categoría de Docente Auxiliar se deben cumplir los siguientes requisitos:
- Licenciatura o Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
 - Grado de Maestro o Doctor, o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano, o segunda especialización para los casos de las carreras de medicina y odontología (*).
 - Cinco (5) años de ejercicio profesional (**).
 - Presentar el expediente conforme al art. 15° y la Tabla N.° 1 del presente reglamento.

(*) El diploma de segunda especialidad, es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, según resolución de Consejo Directivo N.° 007-2017/SUNEDU/CD, resolución del Consejo Directivo N.°049-2018-SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N° 116-2021-SUNEDU-CD, respectivamente.

(**) El ejercicio profesional se acredita con la presentación de constancia, contrato o certificado de ejercicio profesional.

8. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

- 8.1. El postulante debe cumplir con presentar los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida al decano, según el Anexo 1.
 - Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la Tabla N.°1.
 - Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
 - Copia del diploma del grado de Maestro o Doctor. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano o segunda especialización para los casos de carreras de ciencias de la salud.
 - Declaración jurada según Anexo N.° 2.
 - Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
 - Certificado de antecedentes judiciales y penales.
 - Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 23536*).

Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el art. 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.° 1272 y 1295.

Persona con discapacidad, debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

- 8.2. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.3. Los postulantes que no llegasen a alcanzar las plazas vacantes podrán retirar sus documentos dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los resultados del concurso.

9. DE LA EVALUACIÓN

Está a cargo de **EL JURADO Y LA COMISIÓN**



9.1 EL JURADO

Debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23° del “Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, aprobados mediante Resolución Rectoral N.° 07939-R-18. 05.12. 2018.

Para efecto de la evaluación se entiende por trayectoria académica “**Son los logros del docente en su labor investigativa, formativa, de proyección, extensión y de gestión durante su desempeño en la universidad**”.

No deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

La evaluación de la capacidad docente comprende la entrevista personal y la clase modelo, que será llevada a cabo en forma no presencial (virtual) por el Jurado de Pares Académicos Externos, artículo 32° del presente reglamento.

9.2 LA COMISIÓN

Los miembros de LA COMISIÓN no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

9.3 LAS ACTAS

Las actas virtuales, formuladas por el Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, deben consignar mínimamente la siguiente información

- a. Fecha.
- b. Hora de inicio y conclusión del acto.
- c. Nombre completo y documento de identidad, de quien actuó como presidente del órgano colegiado respectivo.
- d. Relación de participantes y documento de identidad de miembros del colegiado y postulantes.
- e. Agenda.
- f. Acuerdos adoptados.
- g. Firmas escaneadas en formato PDF.

*** TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N.° 27444, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.° 004-2019-JUS**

Artículo 99.- Causales de abstención

La autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
2. Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
3. Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente. No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
6. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:
 - a. En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
 - b. En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud. (Texto según el artículo 88° de la Ley N.° 27444, modificado según el artículo 2° Decreto Legislativo N° 1272).



9.4 La evaluación comprende tres fases:

Primera fase: Evaluación de cumplimiento de requisitos.

Segunda fase: Evaluación de la capacidad docente:

- Entrevista personal.
- Clase modelo.

Tercera fase: Evaluación de la hoja de vida.

9.5 El puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es:

Docente Auxiliar: 55 puntos.

- 9.6 El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos.
- 9.7 Son considerados elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante.
- 9.8 En caso de empate entre dos o más postulantes a una misma vacante, la Comisión, elige como ganador al postulante con mayor puntaje de la segunda fase; de persistir el empate se considera el mayor puntaje en el rubro producción académica y de investigación.
- 9.9 Para efectos de la evaluación de la clase modelo las facultades deberán proporcionar al postulante el acceso respectivo para la clase virtual, según programación.
- 9.10 Las facultades brindarán el soporte técnico informático al Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos, Jurado de Pares Académicos Externos y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento para el cumplimiento de sus funciones no presenciales (virtual).

10. DE LA APELACIÓN

El interesado podrá interponer recurso de apelación contra la resolución de decanato, precisada en el artículo 41° del Reglamento de Proceso de Admisión a la Carrera Docente, dentro de 02 (dos) días hábiles de notificado. El recurso se presenta al decano, quien en el plazo de un (1) día lo eleva al rector, adjuntando el expediente, actas e informes.

11. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados finales aprobados por el Consejo Universitario se formalizan mediante resolución rectoral.



ANEXO 1

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Yo, _____, identificado(a) con

DNI N.º _____, domiciliado en _____

_____, me presento

al Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021, convocado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Administrativas a fin de postular a la:

CATEGORÍA: _____

CLASE: _____

Adjunto:

- a. Solicitud dirigida al decano, según Anexo 1.
- b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa.
- c. Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- d. Copia del diploma de grado de Maestro. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano o segunda especialización para las carreras de medicina y odontología.
- e. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria de la UNMSM, según Anexo 2.
- f. Certificado de antecedentes judiciales y penales, según Anexo 2.
- g. Declaración jurada de haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536*), según Anexo 3.
- h. Declaración jurada de postular a una sola plaza docente en la UNMSM, según Anexo 4.
- i. Declaración jurada, según Anexo 5, sobre aspectos generales.

POR TANTO:

Pido a usted señor decano admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SI DIGO: Autorizo a la facultad y a la comisión evaluadora notificarme en el correo electrónico _____ Teléfono _____

_____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente procedimiento, de conformidad con el numeral 20.1.2 del artículo 20º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES h. e i. DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 07939-R-18, SUS MODIFICATORIAS R.R. 00528-R-19 y R. R. 04251-R-19.

El (La) suscrito (a), _____

Identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio

Distrito: _____ Provincia: _____

Departamento _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente convocado mediante Resolución Rectoral N.º 012276-2021-R/UNMSM, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Cumplir con los requisitos establecidos en los literales h. e i. del artículo 15º del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 07939-R-18, a la letra dice:

h. Certificado de salud física mental expedido por el MINSA. EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria de la UNMSM.

i. Certificado de antecedentes judiciales y penales.

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente concurso de admisión a la carrera docente me comprometo a presentar el literal h. de la presente declaración jurada una vez que la pandemia COVID19 lo permita. Respecto al literal i., a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento conforme lo dispone el artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto de Urgencia N.º 004 - 2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar

Lugar y fecha: _____, _____ de noviembre de 2021.

Firma:



ANEXO 3

**DECLARACIÓN JURADA
FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL LITERAL J. DEL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N.° 07939-R-18, SUS MODIFICATORIAS R.R. 00528-R-19 Y R.R. 04251-R-19.

El (La) suscrito (a), _____
Identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio

Distrito: _____ Provincia: _____
Departamento _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente convocado mediante Resolución Rectoral N.° 012276-2021-R/UNMSM, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con el requisito establecido en el literal j. del artículo 15° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 07939-R-18, a la letra dice:

j. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 23536).

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente concurso de admisión a la carrera docente me comprometo a cumplir con presentar este requisito a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Urgencia N.° 004 - 2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Lugar y fecha: _____ de ____ de noviembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA POSTULAR A UNA SOLA PLAZA

El (La) suscrito (a), _____

Identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio _____

Distrito: _____ Provincia: _____

Departamento _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.º 012276-2021-R/UNMSM, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Inscribirme y postular a una sola plaza en el Concurso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en caso de incumplimiento se anulará las dos o más postulaciones o ingresos.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración jurada, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento conforme lo dispone el artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto de Urgencia N.º 004 - 2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Lugar y fecha: _____ de _____ de noviembre de 2021.

Firma:



ANEXO 5
DECLARACIÓN JURADA
ASPECTOS GENERALES

Por el presente documento, el/la que suscribe _____

identificado con DNI N.º _____ domiciliado en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que la documentación presentada para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Redam, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. Conocer el Código de Ética de la función pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Lugar y fecha: _____ de _____ de noviembre de 2021.

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE - PLAZAS AUXILIARES
Resolución Rectoral N 012276-2021-R/UNMSM

N°	Área	Categoría	Clase	Requisitos	Asignatura
1	Administración	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración. • Licenciado en Administración. • Cinco (05) años o más de experiencia en experiencia en docencia de investigación. • Investigador inscrito en el nivel I del grupo María Rostworowski (RENACYT). 	Investigación Científica
2	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Turismo y Hotelería. • Licenciado en Administración, o en Turismo, o en Turismo y Hotelería. • Investigador inscrito en el nivel I del grupo María Rostworowski (RENACYT). • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional. 	Investigación Científica
3	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o Negocios Internacionales o Comercio exterior o Investigación Operativa. • Licenciado en Administración o Negocios Internacionales. • Cinco (5) años o más de experiencia en docencia de investigación. • Investigador inscrito en el nivel I del grupo María Rostworowski (RENACYT). 	Técnicas de investigación Cuantitativa
4	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Psicología. • Licenciado en Administración, o en Turismo, o en Turismo y Hotelería. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional y/o de docencia en las materias. 	Técnicas de Investigación Cuantitativa


5	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Turismo. • Licenciado en Administración, o en Turismo. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional en el sector Turismo. • Experiencia docente en las materias. • Inglés a nivel avanzado. 	Planeamiento Estratégico de Empresas Turísticas
6	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Recursos Humanos. • Licenciado en Administración o en Psicología o en Negocios Internacionales. • Cinco (5) años o más de experiencia en gestión del talento humano 	Gestión del Talento Humano Internacional
7	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Comercio Internacional. • Licenciado en Administración. • Cinco (5) años o más de experiencia en Gestión de Empresas de Transporte Marítimo y/o aéreo. • Inglés a nivel avanzado. 	Transporte de Carga Internacional y Seguros
8	Administración	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración. • Licenciado en Administración. • Cinco (05) años o más de experiencia en docencia en Logística y Redes de Abastecimiento. • Inglés a nivel avanzado. 	Cadena de Suministros
9	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración con mención en Finanzas y Valores. • Licenciado en Administración. • Cinco (05) años o más de experiencia en enseñanza de Costos y Finanzas Internacionales. • Inglés a nivel intermedio o avanzado. 	Gestión Financiera Internacional

10	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Comercio Internacional. • Licenciado en Administración o en Negocios Internacionales. • Cinco (05) años o más de experiencia en Gestión Aduanera, Valoración Aduanera y Nomenclatura Arancelaria. 	Procedimientos Aduaneros
11	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Comercio Internacional. • Licenciado en Administración. • Cinco (05) años o más de experiencia en desarrollo de proyectos de investigación en Negocios Internacionales 	Proyecto de investigación
12	Negocios Internacionales	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración. • Licenciado en Administración o en Negocios Internacionales. • Cinco (5) años o más de experiencia en docencia en la materia y en gestión de organizaciones nacionales o internacionales financieras o logísticas. 	Gestión de empresas de servicios logísticos
13	Administración	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Sistemas o en Administración • Licenciado en Administración o Ingeniero de Sistemas o Informático. • Cinco (05) años o más de experiencia en el diseño o dirección de sistemas de información gerencial. 	Tecnología de la Información y Comunicación para la gestión
14	Administración	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Marketing o en Administración. • Licenciado en Administración o Psicología. • Cinco (5) años o más de experiencia en Marketing en organizaciones nacionales o internacionales. 	Neuromarketing

15	Administración	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Administración o Economía. Licenciado en Administración. Cinco (05) años o más de experiencia en dirección de proyectos nacionales e internacionales en el sector público o privado. Inglés a nivel avanzado. 	Herramientas para el Desarrollo de Proyectos
16	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Administración o en Turismo. Licenciado en Administración de Turismo, o en Turismo y Hotelería. Cinco (5) años o más de ejercicio profesional. Experiencia docente en las materias. Inglés a nivel avanzado 	Management Hospitality International
17	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Administración o en Turismo. Licenciado en Administración, o en Administración de Turismo. Cinco (5) años o más de ejercicio profesional en el sector turismo. Experiencia docente en las materias. 	Auditoría de Empresas Turísticas
18	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Turismo o en Administración. Licenciado en Administración de Turismo, o en Turismo y Hotelería o afines. Cinco (5) años o más de ejercicio profesional con experiencia en Cocina Peruana e Internacional. Experiencia docente teórica y práctica en las materias. 	Gastronomía Peruana
19	Administración	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 08 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Administración. Licenciado en Administración o Economista. Cinco (05) años o más de experiencia en la plaza. 	Econometría Financiera

PLAZAS UNMSM

2	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Turismo y Hotelería. • Licenciado en Administración, o en Turismo, o en Turismo y Hotelería. • Investigador inscrito en el nivel I del grupo María Rostworowski (RENACYT). • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional. 	Investigación Científica
---	---------	----------	------------------------------	---	--------------------------

Curso:	INVESTIGACIÓN CIENTIFICA		
Código:	TUO401	Ciclo:	4
Créditos:	3	Total de Horas:	4
Pre requisito:	VISION PARA EL DESARROLLO		
Sumilla:			

La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como finalidad conocer la importancia de la ciencia y la investigación científica como formación académica y contribución a la disciplina; comprende abordar los tipos, métodos y diseños de la investigación, la búsqueda de información a través de bases de datos y la formación del marco teórico. El curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de una monografía o similar en equipo; los mismos que podrían ser coordinados con otros cursos del nivel.

CAPÍTULO I: Ciencia e investigación científica
CAPÍTULO II: Tipos, Métodos y Diseños de investigación
CAPÍTULO III: Marco teórico y base de datos
CAPÍTULO IV: Generadores Bibliográficos y estilos de referencias



Firmado digitalmente por PIERREND
 HERNANDEZ Sara Delfina Rosa FAU
 20148092282 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17.11.2021 19:02:18 -05:00

4	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Psicología. • Licenciado en Administración, o en Turismo, o en Turismo y Hotelería. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional y/o de docencia en las materias. 	Técnicas de Investigación Cuantitativa
---	---------	----------	---------------------------	---	--

Curso: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA			
Código:	TUO701	Ciclo:	7
Créditos:	3	Total de Horas:	4
Pre requisito:	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA		
Sumilla:	<p>La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como finalidad comprender el enfoque de investigación de carácter cuantitativa (CT). Comprende el abordaje de la teoría del enfoque de investigación cuantitativa, los diseños, métodos e instrumentos y la estructura del proyecto de investigación. En esta etapa, el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación cuantitativa, en equipo.</p> <p>CAPÍTULO I: Enfoque de investigación cuantitativa y estructura CAPÍTULO II: Diseños de investigación cuantitativa CAPÍTULO III: Métodos e instrumentos de investigación cuantitativa CAPÍTULO IV: Análisis de datos cuantitativa, con SPSS u otro.</p>		



UNMSM

Firmado digitalmente por PIERREND
HERNANDEZ Sara Delfina Rosa FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2021 19:02:32 -05:00

5	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO 40 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Turismo. • Licenciado en Administración, o en Turismo. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional en el sector Turismo. • Experiencia docente en las materias. • Inglés a nivel avanzado. 	Planeamiento Estratégico de Empresas Turísticas
---	---------	----------	---------------------------	---	---

Curso:	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE EMPRESAS TURÍSTICAS		
Código:	TUO504	Ciclo:	5
Créditos:	4	Total de Horas:	6
Pre requisito:	PROCESO ADMINISTRATIVO		
Sumilla:	<p>El curso pertenece al área de formación profesional de especialidad, es de naturaleza teórica y metodológica. Su propósito es presentar al estudiante las bases de la planificación estratégica para dar cumplimiento a la visión, la misión y los valores organizacionales, permitiendo alcanzar los objetivos estratégicos de las organizaciones en el campo del turismo. De igual manera, busca el conocimiento de los métodos, las características e importancia del planeamiento estratégico en una economía globalizada y competitiva en el sector turístico, señalando y enfatizando en la gestión eficaz, eficiente y ética de las empresas y destinos turísticos.</p> <p>El alumno conocerá técnicamente la formulación del planeamiento estratégico como herramienta fundamental para el proceso de cambios sostenidos en las empresas y destinos turísticos en las que tendrá oportunidad de laborar. Los contenidos del curso han sido organizados en cuatro (4) unidades de aprendizaje: UNIDAD I: LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SU APLICACIÓN AL TURISMO. UNIDAD II: LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE UN DESTINO TURÍSTICO. UNIDAD III: MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE PARA UN DESTINO. UNIDAD IV: LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA EMPRESA TURÍSTICA.</p>		



16	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Turismo. • Licenciado en Administración de Turismo, o en Turismo y Hotelería. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional. • Experiencia docente en las materias. • Inglés a nivel avanzado 	Management Hospitality International
----	---------	----------	-----------------------	--	--------------------------------------

Pre requisito:	GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO
Sumilla:	<p>El curso forma parte del área de Hotelería, es de naturaleza teórico práctica y tiene como propósito lograr un conocimiento básico de la gestión de establecimientos de hospedaje. Los objetivos se alcanzarán a través del trabajo descriptivo y analítico a desarrollarse. El alumno tendrá un amplio conocimiento de la gestión administrativa y supervisión en empresas de servicios hoteleros, políticas del sector y necesidades de la región. Planificación y organización hotelera, elaboración de programas de servicios hoteleros y formulación de presupuestos y control de gestión. UNIDAD I: ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE UNIDAD II: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE UNIDAD III: DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTOS HOTELEROS UNIDAD IV: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.</p>
Course:	MANAGEMENT HOSPITALITY INTERNATIONAL
Sumilla:	<p>The course is part of the Hospitality area, is of practical theoretical nature and aims to achieve a basic knowledge of the management of lodging establishments. The objectives will be achieved through the descriptive and analytical work to be developed. The student will have extensive knowledge of administrative management and supervision in hotel services companies, sector policies and needs of the region. Hotel planning and organization, development of hotel services programs and budget formulation and management control. UNIT I: ORGANIZATION OF LODGING ESTABLISHMENTS UNIT II: PLANNING AND MANAGEMENT OF LODGING ESTABLISHMENTS UNIT III: MANAGEMENT OF HOTEL DEPARTMENTS UNIT IV: SUPERVISION AND CONTROL OF MANAGEMENT.</p>



17	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Administración o en Turismo. • Licenciado en Administración, o en Administración de Turismo. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional en el sector turismo. • Experiencia docente en las materias. 	Auditoría de Empresas Turísticas
----	---------	----------	-----------------------	---	----------------------------------

Curso: AUDITORÍA DE EMPRESAS TURÍSTICAS			
Código:	TUO802	Ciclo:	8
Créditos:	4	Total de Horas:	6
Pre requisito:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS		
Sumilla:	<p>El curso pertenece al área de formación profesional, es teórico-práctico, brinda herramientas de evaluación de la gestión en términos de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la empresa. Comprende los siguientes temas: Metodología de análisis sobre fases de planeamiento, ejecución de actividades de control, informes, implantación y culmina con el seguimiento de recomendaciones.</p>		



UNMSM

Firmado digitalmente por PIERREND
HERNÁNDEZ Sara Delfina Rosa FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2021 19:03:11 -05:00

18	Turismo	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 hs.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro en Turismo o en Administración. • Licenciado en Administración de Turismo, o en Turismo y Hotelería o afines. • Cinco (5) años o más de ejercicio profesional con experiencia en Cocina Peruana e Internacional. • Experiencia docente teórica y práctica en las materias. 	Gastronomía Peruana
----	---------	----------	-----------------------	---	---------------------

Curso: GASTRONOMÍA PERUANA			
Código:	TUO708	Ciclo:	7
Créditos:	3	Total de Horas:	4
Pre requisito:	NR		
Sumilla:	<p>El curso pertenece al área de formación profesional, es práctico-teórico, brinda los conocimientos sobre la riqueza gastronómica peruana, detallando los aportes de las migraciones (internas y externas) y de cómo estas han dado cuerpo a la hoy reconocida Gastronomía Peruana. Comprenden los siguientes temas: El arte culinario, la despensa, americana, cocina prehispánica andina, mestizaje culinario de la cocina peruana, técnicas culinarias y concluye con el taller de cocina prehispánica, colonial, regional y Novo andina.</p>		



Firmado digitalmente por PIERREND
HERNANDEZ Sara Delfina Rosa FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2021 19:03:27 -05:00

Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

Sumillas cursos propuestos para el concurso de ingreso a la docencia FCA -Plazas UNMSM 2021

Auxiliar tiempo completo 40 horas: Técnicas de investigación cuantitativa

Denominación de la asignatura					Técnicas de Investigación Cuantitativa				
Ciclo	VII	Código	NIO705	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	Técnicas de Investigación Cualitativa		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como propósito, comprender el enfoque de investigación de carácter cuantitativa (CT). Comprende el abordaje de la teoría del enfoque de investigación cuantitativa, los diseños, métodos e instrumentos y la estructura del proyecto de investigación. En esta etapa, el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación cuantitativa, en equipo.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Enfoque de investigación cuantitativa y estructura CAPÍTULO II: Diseños de investigación cuantitativa CAPÍTULO III: Métodos e instrumentos de investigación cuantitativa CAPÍTULO IV: Análisis de datos cuantitativa, con SPSS u otro</p>								

Auxiliar tiempo completo 40 horas: Gestión del talento humano internacional

Denominación de la asignatura					Gestión del Talento Humano Internacional				
Ciclo	VII	Código	NIO701	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como propósito, explicar la realidad del mundo del trabajo y empleo en el contexto internacional y nacional. Busca analizar y desarrollar las técnicas de gestión del talento humano en las organizaciones internacionales</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Entorno internacional y gestión de empleo CAPÍTULO II: Gestión de personas y multiculturalidad – gestión de expatriados CAPÍTULO III: Gestión del talento humano en entornos internacionales CAPÍTULO IV: Gerencia y liderazgo multicultural</p>								

Auxiliar tiempo completo 40 horas: Transporte de carga internacional y seguros

Denominación de la asignatura					Transporte de Carga Internacional y Seguros				
Ciclo	X	Código	NIO1002	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	Distribución Física Internacional		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, el estudio y el análisis del conocimiento de los aspectos operativos del transporte internacional y de seguros y la aplicación de la normatividad técnica del Transporte de Carga Internacional y operaciones aeroportuarias, inclusive su vinculación a la distribución física global de las mercancías.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: DFI, transporte internacional y operaciones aeroportuarias</p> <p>CAPÍTULO II: Sistema portuario nacional, empresas de servicios al comercio exterior</p> <p>CAPÍTULO III: Documentación del transporte internacional, seguridad, operaciones portuarias, aspectos jurídicos, transporte marítimo</p> <p>CAPÍTULO IV: Transporte internacional, de carga aérea, terrestre, multimodal y normas conexas</p>								

Auxiliar tiempo parcial 20 horas: Gestión Financiera Internacional

Denominación de la asignatura					Gestión Financiera Internacional				
Ciclo	VIII	Código	NIC883	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	Gestión de Inversión Global		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, presentar a nuestros estudiantes conceptos y herramientas que serán la base que le permita tomar decisiones a nuestros egresados con la finalidad de generar valor en la empresa.</p> <p>Esta asignatura, tiene un carácter teórico práctico, y está integrada dentro del área curricular de formación profesional especializada, y permitirá a nuestros estudiantes adquirir capacidades que permitan una adecuada gestión financiera.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Gestión de portafolio</p> <p>CAPÍTULO II: Los derivados financieros en el mercado global como instrumento de cobertura</p> <p>CAPÍTULO III: Valoración de empresas</p> <p>CAPÍTULO IV: Las fusiones y adquisiciones</p>								

Auxiliar tiempo parcial 20 horas: Procedimientos aduaneros

Denominación de la asignatura					Procedimiento Aduaneros				
Ciclo	IX	Código	NIC972	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanera		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, aplicar los procedimientos aduaneros, establecidos para cada régimen aduanero, destinos especiales y de excepción según lo establecido en la legislación aduanera vigente y demás normas. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Despacho y regímenes aduaneros. CAPÍTULO II: Procedimientos operativos de los regímenes definitivos, temporales, perfeccionamiento, regímenes de depósito y tránsito. CAPÍTULO III: Procedimientos operativos de los destinos especiales. CAPÍTULO IV: Procedimientos operativos de los regímenes de excepción</p>								

Auxiliar tiempo parcial 20 horas: Proyecto de Investigación

Denominación de la asignatura					Proyecto de Investigación				
Ciclo	VIII	Código	NIO805	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	Técnicas de Investigación Cuantitativa		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como propósito, desarrollar o construcción del contenido de la estructura del plan o proyecto de investigación científica o académica; de acuerdo con el enfoque cualitativo, cuantitativo, mixto o trabajo académico. Consiste en desarrollo del marco teórico, planteamiento del problema; fase exploratoria y planificación; desarrollo del marco teórico o revisión documental; objetivos y variables, según corresponda y diseño de los instrumentos de acuerdo con la investigación. En esta etapa el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas y asesorías, entregables de avances. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación científica o académica, para ser desarrollado; de carácter individual o en equipo, según el reglamento de grados y títulos.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Desarrollo del planteamiento del problema y objetivos del trabajo de investigación académica o científica. Fase exploratoria y planificación CAPÍTULO II: Desarrollo del marco teórico, revisión documental CAPÍTULO III: Planteamiento de la investigación Científica o académica, según corresponda. Entrada en el escenario CAPÍTULO IV: Elaboración de instrumentos para la investigación</p>								

Auxiliar tiempo parcial 20 horas: Gestión de empresas de servicios logísticos

Denominación de la asignatura					Gestión de Empresas de Servicios Logísticos				
Ciclo	X	Código	NIC1072	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	Procedimiento Aduaneros		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, el estudio y el análisis de la organización, funcionamiento, estándares de calidad, certificaciones e importancia del rol que cumplen las empresas que brindan servicios logísticos en la esfera del comercio exterior y en la cadena de Distribución Física Internacional de mercancías., contribuyendo a la eficiencia de la cadena de suministro de los bienes y servicios.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Organización de empresas de servicios logísticos. sistema financiero, bancos y seguros.</p> <p>CAPÍTULO II: Transporte internacional marítimo, aéreo, terrestre, fluvial y lacustre.</p> <p>CAPÍTULO III: Agentes de estiba, servicios portuarios y aeroportuarios.</p> <p>CAPÍTULO IV: Agencias de carga internacional, empresas de servicios postales y mensajería internacional. Certificadoras de calidad, almacenes aduaneros, despachadores de aduana y zonas franca.</p>								



**BASES PARA EL CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA FCA –
PLAZAS UNMSM – 2021**

Anexo 7

Sumillas del Plan de Estudios 2018
Resolución Rectoral N° 01759-R-19
(10 de abril del 2019)

Tercer Ciclo

1. Asignatura: Tecnologías de la Información y Comunicación para la Gestión

Créditos: 3

Horas Teóricas: 2

Horas Prácticas: 2

La asignatura es de formación teórica - practica, tiene como propósito que el estudiante comprenda el uso y funcionamiento de las tecnologías de información en la empresa, las aplicaciones utilizadas en servicios a los consumidores y las herramientas a través de diversos equipos y programas informáticos, permitiéndoles proponer y entender los modelos de negocio electrónico en el mundo de los negocios de hoy.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDACTICA I: Tecnología y estrategias de información y comunicación académica - empresarial

UNIDAD DIDACTICA II: Modelos de negocio electrónicos para empresas. Visitas empresariales

UNIDAD DIDACTICA III: Soluciones de Tecnología para pymes. Visitas empresariales

UNIDAD DIDACTICA IV: Internet, normas y seguridad en entornos electrónicos a nivel usuario

Cuarto Ciclo

1. Asignatura: Investigación Científica

Créditos: 3

Horas Teóricas: 2

Horas Prácticas: 2

La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como finalidad conocer la importancia de la ciencia y la investigación científica como formación académica y contribución a la disciplina; comprende abordar los tipos, métodos y diseños de la investigación, la búsqueda de información a través de bases de datos y la formación del marco teórico. El curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como



producto final el entregable de una monografía o similar en equipo; los mismos que podrían ser coordinados con otros cursos del nivel.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Ciencia e investigación científica.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Métodos y Diseños de investigación.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Marco teórico y base de datos.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Generadores Bibliográficos y estilos de referencias.

Quinto Ciclo

1. Asignatura: Cadena de Suministros

Créditos: 3

Horas Teóricas: 2

Horas Prácticas: 2

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito familiarizar al estudiante con los conceptos y principales procesos de la cadena de suministros.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Cadena de Suministro y Logística, Conceptos, Origen, Diferencias. Teoría de Inventarios

UNIDAD DIDÁCTICA II: Gestión del Aprovisionamiento, Elementos, Características. Dilemas éticos

UNIDAD DIDÁCTICA III: Gestión de la Distribución. Elementos, Importancia. Servicio al cliente

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Gestión de servicios, características, elementos

2. Asignatura: Herramientas para el Desarrollo de Proyectos

Créditos: 3

Horas Teóricas: 2

Horas Prácticas: 2

La asignatura es de formación teórica - practica, tiene como propósito que el estudiante conozca y maneje las herramientas automatizadas más importantes para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión, con el objeto de que le sirva como apoyo para la formulación y dirección de proyectos privados y sociales.

Para el logro de estas capacidades, se ha desarrollado la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDACTICA I: El proyecto: Instrumento de la inversión y Herramientas automatizadas



UNIDAD DIDACTICA II: Herramientas automatizadas para el desarrollo de Proyectos de Inversión

UNIDAD DIDACTICA III: Herramientas automatizadas para la Gestión de Proyectos de Inversión

UNIDAD DIDACTICA IV: Herramientas automatizadas para la Evaluación de Proyectos.

Séptimo Ciclo

1. Asignatura: Econometría Financiera

Créditos: 3

Horas Teóricas: 1

Horas Prácticas: 4

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, y proporciona al estudiante instrumentos de econometría clásica remarcando los supuestos necesarios para aplicar modelos a casos prácticos

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Marco conceptual de econometría.

UNIDAD DIDÁCTICA II: El Modelo de Regresión Lineal General

UNIDAD DIDÁCTICA III: Análisis Univariado de Series Temporales

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Modelos Econométricos para las Finanzas.

Noveno Ciclo

1. Asignatura: Neuromarketing

Créditos: 3

Horas Teóricas: 2

Horas Prácticas: 2

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito introducir al estudiante al mundo de las neurociencias aplicadas al marketing, las formas de funcionamiento del cerebro, las herramientas empleadas para desvelar lo más profundo del pensamiento humano y las críticas al neuromarketing.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: El cerebro humano.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Neuromarketing.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Neuromarketing sensorial. Comunicación gestual.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Herramientas y críticas.



Firmado digitalmente por VICENTE ARMAS Edgar FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2021 12:44:17 -05:00



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

ANEXO 8

PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2021 (CATEGORIA: AUXILIARES)

CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 15 al miércoles 17 de noviembre de 2021.	Convocatoria pública: <ul style="list-style-type: none">➤ Publicación en diario.➤ Página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos➤ Página web de la facultad.
Jueves 18 al lunes 22 de noviembre de 2021	Presentación de expediente Módulo de Atención de Trámites Virtual de la UNMSM (MAT): http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/ La atención incluye sábado y domingo
Martes 23 de noviembre de 2021.	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN) <ul style="list-style-type: none">✓ La Comisión recepciona los expedientes de los postulantes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos para que cumpla con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente
Miércoles 24 de noviembre de 2021.	El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO) <ul style="list-style-type: none">✓ Recepciona los expedientes remitidos por LA COMISIÓN
Jueves 25 de noviembre de 2021	EL JURADO <ul style="list-style-type: none">✓ Presentan cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano, quien dispone la publicación del cronograma en la página web de la facultad.
Viernes 26, lunes 29 y martes 30 de noviembre de 2021	EL JURADO Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none">✓ Clase modelo.✓ Entrevista personal
Miércoles 01 y jueves 02 de diciembre de 2021	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">✓ Evalúa la hoja de vida y elabora el informe para el Consejo de Facultad
Viernes 03 de diciembre de 2021	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">✓ Remite informe final al decano para que este lo presente ante el Consejo de Facultad.
Lunes 06 de diciembre de 2021	El decano <ul style="list-style-type: none">✓ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para su pronunciamiento.
Martes 07 de diciembre de 2021	El decano <ul style="list-style-type: none">✓ Expide resolución de decanato formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

Viernes 10 de diciembre de 2021	El postulante ✓ Presenta recurso impugnativo de apelación
Lunes 13 de diciembre de 2021	El decano ✓ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.
Martes 14 de diciembre de 2021	La rectora ✓ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario
Miércoles 15 y jueves 16 de diciembre de 2021.	La Comisión del Consejo Universitario ✓ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Viernes 17 de diciembre de 2021	La rectora ✓ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario
Lunes 20 de diciembre de 2021	La rectora ✓ Expide resolución rectoral, formalizando el acuerdo del Consejo Universitario

Reglamento y Bases:

- Descargar de la página web de la facultad:

<http://administración.unmsm.edu.pe>.

Presentación de Documentos e Inscripción:

- En el Módulo de Atención de Trámites – MAT:

Enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>

Acceder directamente a la página: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario: De 8.00 hasta las 18.00 horas.